

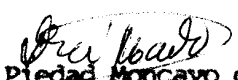
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de agosto de 1994 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1. 2013
19 AGO 1994
- 2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Marco Vinicio Franco, en su calidad de Gerente de la compañía MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA., el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 10'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 10'852.000.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 10'000.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio
- 5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES (S/. 10'852.000), dividido por diez mil ochocientas cincuenta y dos participaciones de un mil sucres cada una ...".

Quito, 19 AGO 1994


Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
SECRETARIA GENERAL (E)


DDEM.
94.08.18
1722

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito